

## MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA LA ADJUDICACIÓN 15 TABURETES CON RESPALDO

### 1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el **suministro de 15 taburetes con respaldo y aro reposapiés regulables en altura** para el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

### 2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Suministro de **15 taburetes con respaldo y aro reposapiés regulables en altura;**

#### Características mínimas

- Aro reposapiés.
- Taburete regulable en altura.
- Acabado cromado.
- Sistema de pletina en respaldo.
- Base de cinco radio con topes deslizantes.
- Elevación a gas.
- Asiento y respaldo en madera (preferentemente haya).
- Altura del asiento; rango de elevación entre 55 cms de mínimo y 90 cms de máximo.
- Marcado CE.

#### Incluye

- Taburetes.
- Manual de instrucciones.
- 2 años de garantía a domicilio prestado por el fabricante

### 3. CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega se realizará en Zaragoza en la dirección que se indica a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.

#### **Aula Taller de Climatización**

C/ Miguel de Ara, 29  
50004 Zaragoza

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional dentro del plazo total de ejecución del contrato.

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de adjudicación.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

La instalación incluye la **puesta en marcha** del equipo y la comprobación de su correcto funcionamiento.

#### **Incidencias**

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

### **4. GARANTÍAS**

El plazo de garantías a partir de la fecha de recepción será de 2 años.

### **5. PRESENTACION DE OFERTAS**

La **oferta** deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el precio unitario de cada una de las referencias, el precio total de la oferta, el plazo de garantías y la indicación expresa de que estos incluyen su transporte e instalación, sin incluir el I.V.A..

Para concursar es imprescindible ofertar el total de productos descritos con todos los accesorios necesarios que figuran en la descripción del suministro así como los requisitos de garantías.

Los documentos de oferta deberán ser originales, firmados y sellados.

Es condición imprescindible la presentación de cuanta **documentación técnica** pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

### **6. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACION**

El criterio objetivo que servirá de base para la adjudicación de cada lote será **el precio más bajo**, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares de cada producto.

### **7. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO**

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

### **8. FACTURACION**

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo a las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

## 9. FINANCIACION

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06-2411-62626** “Equipamientos Programas de Formación” del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2017, hasta alcanzar un máximo de **2.000 Euros I.V.A. excluido**.